

Mario Alonso Restrepo Vélez
INGENIERO CIVIL
CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN
NIT. 98658837-9

Medellín, 12 Diciembre de 2023

Señores

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS**

Asunto: **CONTRATO No. 272 DE 2023**

Se hace entrega del acta al pago No. 3 del contrato: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E EL TAMBO"

- Factura No. 53
- Cesión de derechos
- Certificación Bancaria
- Certificado de Parafiscales
- Matricula y Vigencia del Contador.
- Rut

Se firma en la ciudad de Medellín a los 12 días del mes de diciembre del año 2023.

Mario Restrepo Vélez

MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ
C.C. 98.658.837 DE ENVIGADO
mario.restrepo76@gmail.com



Factura Electrónica De Venta No. FTMR 53

Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Líneas: 3

Fecha de Validación: 01/12/2023 12:38 PM
Fecha de Generación: 01/12/2023 12:38 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA

Emisor : MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ
Razón Social: MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ
NIT: 98658837-9
Teléfono: + (57) 0005596759
Correo Electrónico: mario.restrepo76@gmail.com
Dirección: CR 73 C 5 1 IN 104 BRR LAURELES MEDELLIN-
ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: MEDELLÍN

Receptor : MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Razón Social MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
NIT: 890983922-2
Teléfono: +(57) (604) 8687039
Correo Electrónico: secplaneacion@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co
Dirección: Carrera 49A # 49-38, Palacio Municipal
País: Colombia
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: MEDELLÍN



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	8	COSTO DIRECTO	ACTA DE COBRO 2 " DEL CONTRATO 272 DE 2023 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E EL TAMBO	1	unidad	71,112,964	71,112,964	0	0	71,112,964
2	10	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	1	unidad	22,741,926	22,741,926	0	0	22,741,926
3	6	UTILIDAD	UTILIDAD	1	unidad	3,555,648	3,555,648	0	0	3,555,648

Detalles:

Son: NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS

CUFE :

9332975658c28261a205232f8bb7c8dd30e148deb4e94e12873f7c4bd4402eb994a338aeb1a9c3a5710a54ea9624c273

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 97,410,538
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 97,410,538
Monto IVA :	COP 0
Total Venta:	COP 97,410,538
Total a pagar :	COP 97,410,538

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.

Generada por:  <https://factoa.co>

ACUERDO INTERNO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS ENTRE MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ & TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S

El suscrito MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ identificado con C.C. No. 98.658.837 de Envigado, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CEDENTE, de una parte, y de la otra JUAN FERNANDO FLOREZ LONDOÑO, domiciliado y residente en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía 3.563.889 de Sabaneta actuando como representante legal de TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S, sociedad identificada con Nit 900.935.743-1, quien en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará EL CESIONARIO, hemos acordado suscribir el presente Acuerdo Interno (En adelante el Acuerdo) que precisa las condiciones, obligaciones, derechos, y demás situaciones no contempladas en el contrato de cesión de derechos económicos del contrato de obra pública adjudicado a MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ por el Municipio SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio SAN PEDRO DE LOS MILAGROS público el proceso de contrato de obra pública cuantía No. 272 DE 2023 “MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E EL TAMBO.”
2. Que el día 31 de agosto de 2023 el Municipio SAN PEDRO DE LOS MILAGROS adjudicó a MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ el contrato de obra pública N° 272 DE 2023 por un valor de \$324.701.796.
3. Que la sociedad, TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S, está interesada en asumir el control financiero y las responsabilidades económicas sobre la ejecución del contrato. suscrito entre MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ y el Municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.
4. Que la empresa MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ está interesada en Ceder los derechos económicos del contrato a, TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S, bajo las condiciones pactadas en el presente Acuerdo
5. Conforme a lo anterior, las partes acuerdan la cesión por parte de MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ, de los derechos económicos del contrato N°272 DE 2023 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E EL TAMBO”, de acuerdo al contenido de las siguientes CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: Mediante el presente Acuerdo, EL CEDENTE cede y transfiere de manera irrevocable a favor de EL CESIONARIO, la totalidad de los derechos económicos que posee actualmente o que en el futuro llegare a poseer sobre el contrato No 272 DE 2023, que a continuación se detalla y que fue celebrado entre MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ y el Municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.

N° DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	
272 DE 2023	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E EL TAMBO	\$ 243.526.347	

PARAGRAFO PRIMERO:La cesión de los derechos económicos del contrato implica, de acuerdo a la voluntad de las partes, que EL CESIONARIO realizará de forma exclusiva la administración financiera del presente contrato relacionado en la Clausula Primera

PARÁGRAFO SEGUNDO: La cesión no incluye derechos contractuales de EL CEDENTE no contenidos en la presente cláusula.

SEGUNDA. - ALCANCE DE LA CESION: La cesión de que trata este contrato incluye tanto los derechos económicos que le corresponden a EL CEDENTE dentro del contrato relacionado en la cláusula primera del presente Contrato, así como todo ajuste, actualización reconocimiento financiero y en general, toda suma qué sé origine o derive de los referidos contratos.

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CEDENTE: EL CEDENTE deberá cumplir las siguientes obligaciones: a) Suscribir el correspondiente contrato de cesión de derechos económicos para legalizarlos ante el Municipio SAN PEDRO DE LOS MILAGROS b) Incluir en el correspondiente contrato de cesión de derechos económicos, la autorización expresa para que todos los pagos sean realizados exclusivamente a nombre de EL CESIONARIO.

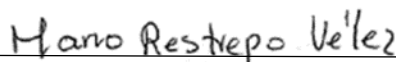
CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CESIONARIO: EL CESIONARIO deberá cumplir las siguientes obligaciones: a) Adelantar ante el Municipio SAN PEDRO DE LOS MILAGROS los trámites necesarios para legalizar la cesión de los derechos económicos del contrato objeto de la cesión; b) Responder de forma exclusiva ante terceros, por cualquier obligación

económica asumida en cualquier tiempo, relacionada con la ejecución del contrato objeto de la cesión de derechos económicos.

QUINTA - ACEPTACIÓN: Las partes firmantes manifiestan expresamente que aceptan los términos del presente Acuerdo, por estar conformes con la totalidad de sus estipulaciones.

En constancia, se firma ante Notario, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Medellín, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil veinte tres (2023).

EL CEDENTE


MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ
C.C. 98.658.837 DE ENVIGADO

EL CESIONARIO


JUAN FERNANDO FLOREZ LONDOÑO
Representante legal
TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S

Certificación Bancaria



SABANETA, 22 de Noviembre de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT SAS identificado(a) con NIT No. 900935743 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	16200000499	2020/12/02	A ACTIVA

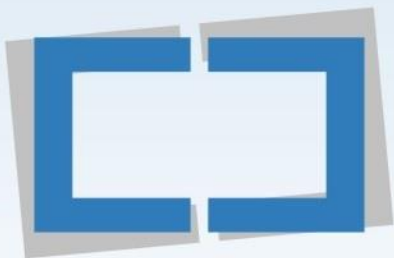
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín -Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá -Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla -Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Mario Alonso Restrepo Vélez
INGENIERO CIVIL
CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN
NIT. 98658837-9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.658.837 de Envigado en nombre propio, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Expedida en Medellín a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Mario Restrepo Vélez
MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ
C.C. 98.658.837 DE ENVIGADO
mario.restrepo76@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.602.534

MARTINEZ GUARNIZO

APELLIDOS

MARIO LEON

NOMBRES

Martinez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1961

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

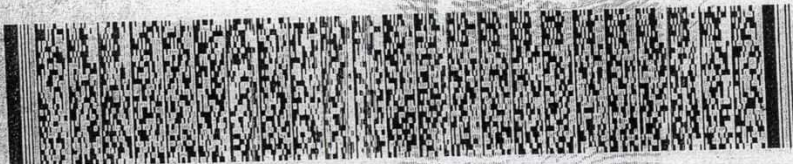
1.75
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

31-JUL-1979 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

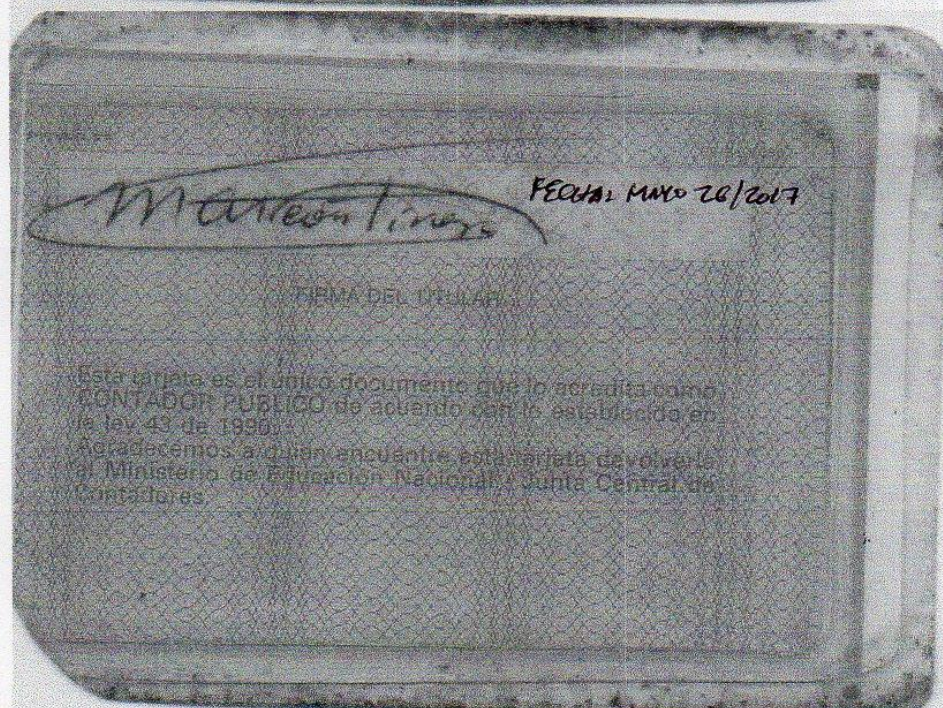
Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00155013-M-0071602534-20090423

0010970131A-1
ON A EL ESTADO CIVIL

27468648



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 E 1 2 3 3 0 0 3 0 0 E 7 6 2 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIO LEON MARTINEZ GUARNIZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71602534 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 14118-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

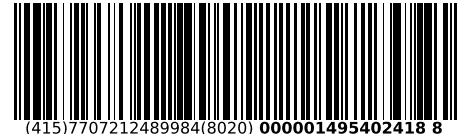
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14954024188



(415)7707212489984(8020) 000001495402418 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 8 6 5 8 8 3 7

9

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

9 8 6 5 8 8 3 7

27. Fecha expedición

1 9 9 4, 0 6, 2 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Envigado

2 6 6

31. Primer apellido

RESTREPO

32. Segundo apellido

VELEZ

33. Primer nombre

MARIO

34. Otros nombres

ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 73 C 5 1 IN 104 BRR LAURELES

42. Correo electrónico

mario.restrepo76@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 7 5 7 2 3 9 4

45. Teléfono 2

6 0 4 5 5 9 6 7 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 4, 0 9, 1 3

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 4, 0 9, 1 3

Otras actividades

1

2

50. Código

4 1 1 2, 4 3 3 0

Ocupación

51. Código

2 1 4 2

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 10 - 05 / 09 : 08: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

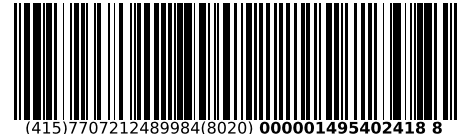
984. Nombre RESTREPO VELEZ MARIO ALONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14954024188



(415)7707212489984(8020) 000001495402418 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 8 6 5 8 8 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

☐
☐
☐

63. Formas asociativas

☐
☐
☐

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

☐
☐
☐

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

82. Nacional

%

83. Nacional público

%

84. Nacional privado

%

85. Extranjero

%

86. Extranjero público

%

87. Extranjero privado

%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			